
	SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD ENTO Comisión Calidad Máster Universitario Investigación		 <small>ESCUELA DE ENFERMERÍA Y TERAPIA OCUPACIONAL</small>
	Acta nº 03	22-04-2010	

Reunida la Comisión de Calidad del MUI en Ciencias de la Salud, Especialidad en Actualización en Atención Sociosanitaria en Cáceres al día de la fecha, se toman el siguiente acuerdo

PRIMERO: *Cese de miembro de la Comisión de Calidad del MUI en Ciencias de la Salud, Especialidad en Actualización en Atención Sociosanitaria, a petición propia..*

Se acuerda por unanimidad el cese de D^a María Ángeles Gómez Zubeldía como miembro de la comisión, a petición propia, agradeciéndole el Presidente públicamente, los servicios prestados a la misma.

SEGUNDO: *Propuesta de nombramiento de nuevo miembro de la Comisión de Calidad del MUI en Ciencias de la Salud, Especialidad en Actualización en Atención Sociosanitaria.*

Se acuerda por unanimidad el nombramiento como vocal de la Comisión de D. José María Morán García.

TERCERO: *Propuesta de nombramiento de Tribunal Calificador y miembros suplentes para la evaluación de los Trabajos de Fin de Master en el curso académico 2009/2010.*

Tribunal Calificador.

PRESIDENTE TITULAR: Dr. Juan Diego Pedrera Zamorano

SECRETARIO TITULAR: Dr. José María Morán García.

VOCAL TITULAR: Dra. Purificación Rey Sánchez.

Suplentes.

Dr. Jesús María Lavado García.

Dr. Guillermo Téllez de Peralta.

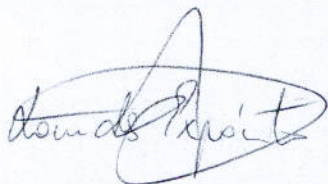
Dr. Alfonso González Nova.

(sigue)

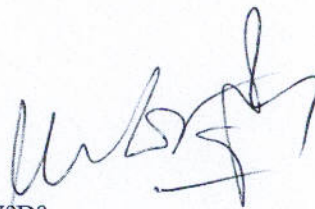
CUARTO: *Aprobación si procede de los procedimientos de Evaluación, Revisión y Reclamación de los Trabajos de Fin de Máster.*

Se procede a aprobar por unanimidad el documento identificado como Anexo I a esta acta y titulado "Criterios de Evaluación del Trabajo Fin de Máster"

En Cáceres a 29 de abril de 2010.



La Secretaria de la Comisión
Lourdes Expósito Alburquerque.



VºBº
El Presidente de la Comisión
Prof. Dr. Juan Diego Pedrera Zamorano.

ANEXO I AL ACTA 02 de la COMISIÓN DE CALIDAD DEL MUI CC.SS.

**MASTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE LA SALUD
Especialidad en Actualización en Atención Sociosanitaria**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL TRABAJO FIN DE MASTER

1.- La Comisión de calidad del MUI en ciencias de la Salud, Especialidad en Actualización en Atención Sociosanitaria establecerá el plazo de presentación de los Trabajos de Fin de Máster, que en ningún caso podrá finalizar con posterioridad al periodo de presentación de Actas y hará público un calendario completo de defensas.

2.- El Presidente de la Comisión de calidad del MUI en ciencias de la Salud, Especialidad en Actualización en Atención Sociosanitaria hará público el lugar, día y hora fijados para la defensa de los Trabajos, al menos con 5 días de antelación respecto de la fecha señalada para la defensa, a través de público llamamiento expuesto en el tablón de anuncios del Máster, situado en la Escuela de Enfermería y Terapia Ocupacional de la Universidad de Extremadura (ENTO).

3.- La defensa de Trabajos de Fin de Máster será realizada por el alumno en sesión pública, mediante la exposición oral de su contenido o de las líneas principales del mismo. A continuación el alumno contestará a las preguntas y aclaraciones que planteen los miembros del Tribunal Calificador. Las características de la citada exposición se corresponderán con las aprobadas en las "Normas del Trabajo fin de Máster" aprobadas por la Junta de Centro de la ENTO. De forma breve, la exposición deberá realizarse en un tiempo máximo de 7 minutos, seguidos de la correspondiente discusión y defensa. Se valorará la claridad expositiva y expresiva, y la capacidad de defensa de ideas o posiciones propias conforme a los criterios expuestos en el ANEXO I a este documento.

4.- El Tribunal Calificador deliberará sobre la calificación a puerta cerrada.

5.- La calificación se otorgará en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

- 0 – 4,9: Suspenso (SS)
- 5,0 – 6,9: Aprobado (AP)
- 7,0 – 8,9: Notable (NT)
- 9,0 – 10: Sobresaliente (SB)

6.- El Tribunal Calificador redactará y firmará la correspondiente Acta de Calificación. El Presidente del mismo la hará pública y la remitirá a la Comisión de Calidad del Máster. Esta publicación ha de hacerse en el plazo máximo de cuatro días siguientes a la última prueba de evaluación realizada.

7.- El Tribunal Calificador podrá proponer la concesión de la mención "Matrícula de Honor" a Trabajos Fin de Máster que haya evaluado y que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9. El número de estas menciones no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos matriculados en la correspondiente materia Trabajo Fin de Máster, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una única "Matrícula de Honor"

8.- Conjuntamente con las calificaciones, el Presidente de la Comisión de Calidad hará públicos el lugar, la fecha y el horario en que se podrá realizar la revisión. El alumno podrá reclamar que se revise la calificación obtenida mediante un escrito razonado en el que justifique el motivo de su reclamación. Ésta deberá efectuarse en el periodo comprendido entre el primero y tercero días hábiles posteriores a la publicación de las calificaciones provisionales y al menos veinticuatro horas después de la publicación de las mismas.

9.- Transcurrido el periodo de revisión, el Presidente de la Comisión de calidad hará públicas las calificaciones definitivas dentro de las veinticuatro horas siguientes a la finalización del proceso de revisión.

10.- Las calificaciones definitivas serán trasladadas al acta de la asignatura Trabajo Fin de Máster que será única e irá firmada por el Presidente de la Comisión de Calidad del Máster.

Disposición Adicional

Se faculta a la Comisión de Calidad del Máster para resolver cuantas cuestiones no previstas surjan de la aplicación de estos criterios.

ANEXO I

GUÍA PARA LA VALORACIÓN DE LOS TRABAJOS FIN DE MASTER

A) Memoria (6 puntos máximo)

Valoración de los apartados de la memoria

Planteamiento de problemas y marco teórico	1,2 puntos máximo
Diseño metodológico	1,2 puntos máximo
Resultados y análisis de datos	1,2 puntos máximo
Conclusiones, consecuencias e implicaciones	0,6 puntos máximo
Valoración de la calidad de la redacción	0,6 puntos máximo
Informe del tutor (interés, dedicación, implicación... del estudiante)	1,2 puntos máximo

B) Exposición (2 puntos máximo)

Valoración de la calidad de los recursos, soportes... utilizados	1 punto máximo
Valoración de la calidad expositiva	1 punto máximo

C) Defensa del trabajo (2 puntos máximo)

Valoración de la comprensión de las preguntas y de la capacidad de respuesta